

**Dr. Luis Gerardo Montané Jiménez**  
**Director de la Facultad de Estadística e Informática**  
**Región Xalapa**  
Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Montané Jiménez

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **Aviso de para ocupar de manera interina dos plazas de Técnico Académico Tiempo Completo y una de Profesor de Tiempo Completo** de fecha 26 de enero de 2022, publicado y dado a conocer en la Facultad de Estadística e Informática, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

#### NOTIFICACIÓN:

Plaza	Programa Educativo	Tipo de Cont.	Solicitante	Resultado
TECNICO ACADEMICO TIEMPO COMPLETO	INFORMÁTICA	IPP	ERIKA MENESES RICO	<b>DESIGNADA</b>
TECNICO ACADEMICO TIEMPO COMPLETO	INFORMÁTICA	IOD	ALICIA YAZMÍN ROJAS LUNA	<b>DESIGNADA</b>
PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO	TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES	IPP	OSCAR ALONSO RAMÍREZ	<b>DESIGNADO</b>

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económica Administrativa**

(propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal"*, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e

*"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"*

Xalapa de Enriquez, Veracruz de Ignacio de la Llave

Enero 31 de 2022



**Dr. José Luis Sánchez Leyva**

Director General

Área Académica Económica-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin  
C.c.p. Archivo